

Diapositiva 1:

Taller previo a la propuesta

BeautifySJ Ciclo 6, 2024

7 de diciembre de 2023

9 de diciembre de 2023

Diapositiva 2:

#### BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

- El taller previo a la propuesta se registrará y publicará en WebGrants (taller del 7 de diciembre)
- Se proporcionará interpretación en español y vietnamita durante el seminario web a través de Zoom.
- Habrá disponibilidad de auriculares para interpretación simultánea.
- Los usuarios que llaman no pueden acceder a la función de interpretación
- Escriba todas las preguntas en la función de chat o en las preguntas y respuestas (Participantes en Zoom)
- Responderemos a todas las preguntas que podamos hoy. Todas las respuestas finales a las preguntas se responderán y publicarán en un anexo en WebGrants

Diapositiva 3:

#### AGENDA

6:00 a 6:05 p. m.: Bienvenida y presentaciones

6:05 a 6:35 p. m.: Descripción general de la aplicación general

Información y requisitos

6:35 a 6:45 p. m.: Preguntas y respuestas sobre el contenido de la solicitud

6:45 a 7:20 p. m.: Descripción general de WebGrants

7:20 a 7:30 p. m.: Preguntas y respuestas sobre el contenido de WebGrants

Diapositiva 4:

EQUIPO ADMINISTRATIVO DE BEAUTIFYSJ

Adriana Copado, analista de subvenciones

[Adriana.Copado@sanjoseca.gov](mailto:Adriana.Copado@sanjoseca.gov)

Maribel Goulet, analista sénior

[Maribel.Goulet@sanjoseca.gov](mailto:Maribel.Goulet@sanjoseca.gov)

Petra Rigüero, gerente de programas

[Petra.Rigüero@sanjoseca.gov](mailto:Petra.Rigüero@sanjoseca.gov)

Ty Greaves, agente fiscal

[tgreaves@sbcglobal.net](mailto:tgreaves@sbcglobal.net)

Diapositiva 5:

¿QUÉ ES BEAUTIFYSJ?

- Crear en conjunto una ciudad más limpia, segura y vibrante.
- Organizar y realizar actividades que aborden problemas importantes para la calidad de vida del vecindario.
- Realizar actividades que construyan o fortalezcan la organización del vecindario.

Diapositiva 6:

CRONOGRAMA DE LA SOLICITUD

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la oportunidad de financiación	30 de noviembre de 2023
Taller previo a la propuesta	7 de diciembre de 2023 9 de diciembre de 2023
Preguntas y respuestas publicadas en WebGrants	13 de diciembre de 2023 21 de diciembre de 2023 8 de enero de 2024
Fecha límite para todas las preguntas	9 de diciembre de 2023 18 de diciembre de 2023 4 de enero de 2024

<b>Fecha límite para las propuestas</b>	<b>11 de enero de 2024</b>
Fecha límite para la documentación requerida	Marzo de 2024
Aviso de adjudicación ( <i>Fecha sujeta a cambios</i> )	Febrero de 2024
Taller de adjudicación de subvenciones ( <i>Fecha sujeta a cambios</i> )	Abril de 2024
Comienza el período de servicio de subvenciones	1 de abril de 2024
Finaliza el período de servicio de subvenciones	31 de marzo de 2025

Diapositiva 7:

¿QUIÉN CALIFICA?

Diapositiva 8:

<b>GRUPO ELEGIBLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE GRUPO ELEGIBLE</b>
<b>Asociaciones vecinales</b>	Un grupo formal establecido de residentes que viven dentro del mismo vecindario y trabajan para mejorar el vecindario. Esto no incluye a propietarios de negocios, grupos de liderazgo del distrito o personas que trabajan en el área que no viven en el vecindario.
<b>Grupos de vecindarios emergentes</b>	Un grupo de voluntarios, que todavía no son una Asociación de vecindarios establecida, que están trabajando para mejorar el vecindario en el que viven. Esto no incluye empresas o personas que trabajan en el área que no viven en el vecindario.
<b>Asociaciones de propietarios/inquilinos</b>	Un grupo que trabaja estrechamente con los inquilinos de las propiedades, incluyéndolos en reuniones y planificación de proyectos trabajando para mejorar el vecindario. Las subvenciones que califican financiarán artículos y actividades que fomentan la cohesión comunitaria; NO financiará artículos que sean responsabilidad del propietario, como mejoras físicas.

<p><b>Grupos de socios comunitarios</b></p>	<p>Un grupo comunitario o socio que opera para mejorar los vecindarios e involucra la vida de los residentes en el vecindario donde se propone el proyecto. Dichos grupos incluyen, entre otros, agencias sin fines de lucro, escuelas, iglesias, grupos del tipo “Adopte un parque”, “Adopte un sendero” y “Adopte una calle, o “Amigos de un parque”.</p>
<p><b>Grupos de liderazgo del distrito</b></p>	<p>Un grupo formal establecido de líderes de la Asociación de vecindarios que viven dentro de un Distrito del Concejo en la Ciudad de San José. El objetivo del Grupo de liderazgo del distrito es apoyar a los residentes individuales, los grupos emergentes y las asociaciones vecinales proporcionándoles actividades de desarrollo de capacidades para fortalecer el compromiso del vecindario, la participación cívica y el liderazgo dentro de nuestros vecindarios.</p>

Diapositiva 9:

#### ¿CUÁNTO ES EL MONTO DE LA SUBVENCIÓN?

- Las asociaciones vecinales, los grupos vecinales emergentes y las asociaciones de propietarios/inquilinos serán elegibles para recibir un mínimo de \$300 y un máximo de \$5,000 en fondos de subvenciones para proyectos de embellecimiento.
- Los grupos de socios comunitarios son elegibles para recibir hasta \$1,500 para proyectos de embellecimiento.
- Los Grupos de liderazgo del distrito (District Leadership Groups, DLG) son elegibles para recibir hasta \$2,500 en financiación de subsidios. Los DLG no son elegibles para proyectos de embellecimiento.
- Las organizaciones pueden usar una solicitud para proponer múltiples proyectos.

Diapositiva 10:

#### Ubicaciones prioritarias de proyectos

- Las Ubicaciones prioritarias de proyectos son áreas que se encuentran dentro de las Comunidades prioritarias para la equidad, 18 vecindarios prioritarios (formalmente conocidos como puntos críticos) o 9 vecindarios del proyecto Esperanza.
- Las Ubicaciones prioritarias de proyectos son las zonas registradas que tienen una concentración significativa de poblaciones marginadas, como los hogares con bajos ingresos y las personas de color. Una combinación de factores adicionales ayuda a definir estas áreas.
- Se concederán puntos de bonificación a los grupos elegibles en las zonas consideradas como “Ubicaciones prioritarias de proyectos”.

- Haga clic en el siguiente mapa para averiguar si su vecindario se encuentra en un mapa de ubicaciones prioritarias de proyectos: [Ubicaciones prioritarias de proyectos](#)

Diapositiva 11:

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS SE PUEDEN PROPONER?

Diapositiva 12:

PROYECTOS FINANCIADOS POR BEAUTIFYSJ

<p><b>PROYECTOS DE EMBELLECIMIENTO</b> <i>*Todos los proyectos de embellecimiento <u>deben ser en propiedad pública</u>*</i></p> <p><b>**Proyectos que requieren permisos de aprobación antes de la liberación de fondos**</b></p>
<p><b>ADOPTAR UN PARQUE:</b> Adoptar un parque es un compromiso de un año para ayudar a recoger basura, eliminar grafitis, eliminar malezas y recortar arbustos.</p>
<p><b>PAISAJISMO:</b> Paisaje (diseño, plantación, recorte, mantillo) en espacios públicos y parques de la ciudad.</p>
<p><b>ZONAS DE JARDÍN:</b> Una zona de jardín es un área pequeña en un parque de la ciudad de San José, donde los residentes se registran para plantar y mantener un jardín de flores. Las zonas de jardín pueden ser proyectos comunitarios.</p>
<p><b>LIMPIEZA DEL VECINDARIO:</b> Días para desechar en contenedores de basura, recolección de basura, reducción de grafitis</p>
<p><b>Plantación:</b> Plantación de árboles o cualquier otro tipo de plantación.</p>
<p><b>CALIDAD DE VIDA DEL VECINDARIO Y EVENTOS O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL VECINDARIO</b></p>
<p><b>EVENTOS LIDERADOS POR EL VECINDARIO:</b> Salida nocturna nacional, festivales culturales, eventos de construcción comunitaria, actividades de seguridad pública, celebraciones en el vecindario, proyectos comunitarios, etc.</p>
<p><b>APOYO DE LA ORGANIZACIÓN DEL VECINDARIO:</b> Boletines informativos, apartados postales, tarifas de membresía de Vecindarios Unidos del condado de Santa Clara, seguro para eventos especiales, páginas web/dominios de asociaciones.</p>

**EVENTO VOLUNTARIO DE UN DÍA EN UN PARQUE:** Su grupo vecinal puede trabajar con la Unidad de Administración de Voluntarios de la división de Parques para elegir un proyecto en función de la cantidad de participantes y del trabajo que se necesita.

Diapositiva 13:

PROYECTOS FINANCIADOS POR BEAUTIFYSJ

<b>ACTIVIDADES DE APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL VECINDARIO</b>
<b>GRUPOS ELEGIBLES: GRUPOS DE LIDERAZGO DEL DISTRITO*</b>
<b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GRUPO VECINAL:</b> conectar a los líderes del vecindario con el Concejo Municipal y el personal de la ciudad de San José. Comunicar y compartir recursos, incluidas las oportunidades de financiamiento. Llevar a cabo actividades de difusión para identificar a los líderes del vecindario en las comunidades donde la equidad es una prioridad para establecer nuevos grupos emergentes. Comunicar y coordinar los proyectos financiados por BeautifySJ que permiten que varios grupos utilicen mejor los recursos. Llevar a cabo un acercamiento con los miembros de la comunidad para fomentar un mayor compromiso al unirse o establecer grupos vecinales donde no haya grupos.
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES:</b> reuniones regulares de compromiso con grupos emergentes y asociaciones vecinales para brindar asesoramiento sobre cómo desarrollar estatutos, agendas de reuniones y propuestas de subvenciones. Proporcionar a los grupos vecinales “Guías prácticas” para proyectos de embellecimiento. Apoyar a los residentes, los grupos emergentes y las asociaciones proporcionándoles servicios de interpretación de idiomas.

\*LOS GRUPOS DE LIDERAZGO DEL DISTRITO NO SON ELEGIBLES PARA PROYECTOS DE EMBELLECIMIENTO.

Diapositiva 14:

Elementos clave a considerar si se proponen proyectos de embellecimiento

Grupos no elegibles	*Los grupos de liderazgo del distrito no son elegibles para proyectos de embellecimiento.
---------------------	---

Mantenimiento	La Ciudad no es responsable del mantenimiento o las reparaciones continuos de ninguno de estos proyectos de embellecimiento. Los proyectos de embellecimiento que no se mantengan pueden regresar a su condición original
Propiedad privada	El proyecto propuesto en propiedad privada NO es elegible.
Permisos sobre propiedad pública	Los proyectos realizados en propiedad pública requerirán una carta de permiso aprobado del propietario para el proyecto financiado. Este requisito se aplica a todos los proyectos entregados en propiedad pública, independientemente de la jurisdicción (ciudad de San José, condado de Santa Clara, estado de California, etc.). El permiso debe realizarse por escrito y enviarse a la Ciudad antes de recibir el financiamiento de la subvención para la actividad o el proyecto.
Plantación de árboles	Cualquier beneficiario que realice una plantación de árboles en cualquier propiedad pública debe coordinar con la agencia sin fines de lucro, Our City Forest y el departamento de transporte de la ciudad de San José. El beneficiario proporcionará un mínimo de tres años de mantenimiento para el árbol. Nuestro Bosque MunicipalOur City Forest y el departamento de Transporte proporcionarán orientación sobre la selección adecuada de especies, la coordinación con la ubicación y la técnica de siembra adecuada. Complete la aplicación Tree Stewardship y envíela por correo electrónico a <a href="mailto:StreetTrees@ourcityforest.org">StreetTrees@ourcityforest.org</a> .
Señalización	Todos los letreros/señales permanentes deben cumplir con la ordenanza de señalización de la Ciudad a la que se puede acceder en los registros del secretario de la Ciudad de San José.

Diapositiva 15:

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INSTRUCCIONES

Diapositiva 16:

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBO INCLUIR EN MI PROPUESTA?

## INFORMACIÓN DEL VECINDARIO

- Distrito del Concejo Municipal
- Límites del vecindario
- Cantidad de personas en su vecindario
- Cantidad de hogares en su vecindario
- Cantidad de miembros en su asociación o grupo
- Solicitantes conjuntos: nombres e información de contacto de las personas involucradas en la finalización de su solicitud

Diapositiva 17:

## RESPUESTAS NARRATIVAS A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

### **Descripción general del proyecto (10 puntos Describa su proyecto)**

1. ¿Qué proyecto(s) propone su grupo? Describa el(los) proyecto(s) e incluya lo siguiente en su respuesta:

- a) Nombre del/de los proyecto(s)/tipo de actividad
- b) Descripción del proyecto: cómo se pondrá en acción el proyecto e incluya cómo participarán los residentes.
- c) Ubicación de los proyectos
- d) Tiempo para completar el proyecto
- e) Cualquier sociedad/colaboración externa fuera del vecindario

### **Resultado (10 puntos: resultados del proyecto)**

2. ¿De qué manera su(s) proyecto(s) marcarán la diferencia o beneficiarán al vecindario? ¿Cómo medirá el éxito del/de los proyecto(s) propuesto(s) y mejorará las condiciones del vecindario (p. ej., encuestas, hojas de registro, imágenes del antes y después)?

### **Ubicaciones prioritarias de proyectos (hasta 5 puntos de bonificación)**

3. ¿Su vecindario está ubicado en una comunidad donde la equidad es una prioridad, un vecindario del proyecto Esperanza o un vecindario prioritario (anteriormente conocido como punto crítico)?

### **Presupuesto (5 puntos – Cómo se utilizarán los fondos)**



4. El presupuesto se juzgarán en función de los siguientes criterios:\*

a) Todos los gastos son elegibles.

b. El presupuesto debe demostrar un uso rentable de los fondos para administrar el(los) proyecto(s).

\*Tenga en cuenta que la pregunta 4 se completará en la Tabla de presupuesto en WebGrants.

Diapositiva 18:

Criterios de evaluación

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>IMPORTANCIA DE LA CATEGORÍA</b>
Capacidad de respuesta a la propuesta ( <i>la información requerida debe enviarse a tiempo</i> )	Aprobado/no aprobado
Descripción general del proyecto ( <i>describió su proyecto</i> )	10
Resultado ( <i>Resultados del proyecto</i> )	10
Presupuesto propuesto	5
<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>25</b>
<b>Puntos de bonificación (<i>hasta 5 puntos</i>)</b>	<b>IMPORTANCIA DE LA CATEGORÍA</b>
Ubicación prioritaria de proyectos	
Comunidad prioritaria para la equidad	
Alto (sombreado en azul)	1
Más alto (sombreado en verde)	2

El más alto (sombreado en púrpura) 3

Vecindario del proyecto Esperanza o vecindario prioritario (anteriormente conocido como punto crítico) 2

Diapositiva 19:

Lista de proveedores de servicios elegibles

- Los grupos de vecindarios interesados en ser incluidos en la “Lista de proveedores de servicios elegibles” deben presentar una propuesta antes de la fecha límite de la propuesta y estar al día y habilitados para aceptar cargos en la ciudad de San José.
- Los grupos de vecindarios calificados se pondrán en la Lista de proveedores de servicios elegibles durante un máximo de 3 años.
- La inclusión en la Lista de proveedores de servicios elegibles no garantiza que los grupos del vecindario serán seleccionados para el financiamiento de subvenciones o para prestar servicios para la Ciudad.
- La Ciudad seleccionará grupos de vecindarios de la Lista de Proveedores de Servicios Elegibles cuando se otorgan subsidios anualmente.

Diapositiva 20:

¿QUÉ SUCEDE SI SOY UN BENEFICIARIO POR PRIMERA VEZ?

1. Los beneficiarios por primera vez deben asistir a un taller inicial para beneficiarios. El taller se llevará a cabo en abril de 2024 (Fecha sujeta a cambios)
2. Los beneficiarios que deseen retirar fondos en efectivo de la tarjeta de débito patrocinada por la Ciudad deberán tener una cuenta bancaria a nombre de la asociación antes de liberar los fondos de la subvención.
3. Para abrir una cuenta bancaria a nombre de la asociación, los beneficiarios necesitarán una identificación fiscal.
  - a. Para obtener más información sobre cómo obtener una identificación fiscal, visite:

Diapositiva 21:

DOCUMENTOS REQUERIDOS – Grupos adjudicados

**Los siguientes documentos deben cargarse a WebGrants antes de marzo de 2024:**

**\*\*Los grupos adjudicatarios deben presentar lo siguiente antes de la ejecución del Memorando de Entendimiento (MOU) o la adjudicación de la subvención puede revocarse\*\***

**1.Asociaciones vecinales y grupos de liderazgo del distrito y propietarios/arrendatarios:**

- a)Una lista de los miembros de la junta con direcciones particulares.
- b)Una copia de los estatutos.
- c)Documento de verificación bancaria (copia del estado de cuenta bancario o cheque del grupo anulado) (si corresponde).
- d)Permisos de aprobación del proyecto (si corresponde).

**2.Grupos emergentes y grupos de socios comunitarios:**

- a)Una lista de los voluntarios con domicilios particulares.
- b)Una copia de las actas/notas de la última reunión grupal en el idioma de preferencia.
- c)Permisos de aprobación del proyecto (si corresponde).

Diapositiva 22:

Informes de subsidios por desempeño

Todos los beneficiarios deben presentar:

- **Informe de progreso de mitad de año antes del 30 de septiembre de 2024.**
- **Informe final antes del 30 de abril de 2025**, que debe incluir una descripción de las actividades completadas, fotos antes y después del evento o proyecto de embellecimiento, y recibos (o copias) de los gastos elegibles.

Los requisitos específicos de presentación de informes se describirán en el memorando de entendimiento

Todos los fondos no gastados deben devolverse al agente fiscal.

Diapositiva 23:

Adjudicaciones en los años 2.º y 3.º

- El financiamiento en el segundo y tercer año se realizará a organizaciones/grupos en la Lista de proveedores de servicios elegibles actualizada y dependerá de las prioridades del proyecto del Programa de Subvenciones BeautifySJ y de la finalización satisfactoria de las siguientes condiciones:
  - a. Los fondos están disponibles e incluidos en el presupuesto adoptado de la ciudad
  - b. La organización/grupo, como mínimo, ha logrado los resultados de su programa.

c. La Ciudad y sus residentes continuarán beneficiándose de los proyectos.

d. La organización/grupo ha cumplido con todos los requisitos contractuales.

- Las organizaciones/grupos a los que se les otorga financiamiento de BeautifySJ en el primer año no tienen financiamiento garantizado en el segundo o tercer año.
- En los años 2.º y 3.º, las organizaciones/grupos incluidos en la Lista de proveedores de servicios elegibles deberán presentar una Solicitud de propuesta (Request for Proposal, RFP). El RFP incluirá una lista de los proyectos propuestos y su presupuesto.

Diapositiva 24:

¿PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD?

Diapositiva 25:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE WEBGRANTS

Dirección de WebGrants: <http://grants.sanjoseca.gov>

Diapositiva 26:

¿PREGUNTAS SOBRE WEBGRANTS?

Diapositiva 27:

EQUIPO ADMINISTRATIVO DE BEAUTIFYSJ

Adriana Copado, analista de subvenciones II

Adriana.Copado@sanjoseca.gov

JamesK.Tran, analista interino de subvenciones

Jamesk.Tran@sanjoseca.gov

Maribel Goulet, analista sénior

Maribel.Goulet@sanjoseca.gov

Petra Rigüero, gerente de programas

Petra.Riguero@sanjoseca.gov

Ty Greaves, agente fiscal

tgreaves@sbcglobal.net

Diapositiva 28:

Fecha límite de presentación de la solicitud

FECHA LÍMITE PARA QUE LAS SOLICITUDES ESTÉN EN WEBGRANTS:

11 de enero de 2024

ANTES DE LAS 4:00 P. M.